



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1579/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: PROCESO SELECTIVO LABORAL TRAMITACIÓN

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto las Actas del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para la cobertura por personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de (1) una plaza de auxiliar de museos, ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Las Bases Generales que rigen la convocatoria pública del proceso selectivo para la COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, para proveer varias plazas por Personal Laboral Fijo, entre ellas, UNA (1) **PLAZA DE AUXILIAR DE MUSEOS** (GRUPO IV), fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 94, de fecha 4 de agosto de 2023 y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 118, de fecha 30 de septiembre de 2024 que, a su vez, fueron objeto de corrección de errores en los términos publicados tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 125, de fecha 16 de octubre de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 135, de fecha 8 de noviembre de 2024, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 78, de fecha 30 de junio de 2025.

Segundo.- En el Boletín Oficial del Estado número 300, de fecha 13/12/2024, se publicó la Resolución de 3 de diciembre de 2024, del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera, relativa a la convocatoria para proveer varias plazas por Personal Laboral Fijo, confiriéndose un plazo

RESOLUCION
Número: 2026-0913 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: AMCW2DTSGKZWKHTCFMNYCHQMR
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 8





de veinte (20) días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación en el proceso selectivo, que transcurrió desde el día siguiente a su publicación, es decir, desde el 16/12/2024 hasta el 15/01/2025, ambos inclusive.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, dictó Resolución n.º 2025-0670 de fecha 10/06/2025, relativa a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de reclamaciones o subsanar los posibles defectos que hayan motivado la exclusión, siempre que los mismos fueran subsanables.

Cuarto.- Por Resolución del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2025-1446, de fecha 30/12/2025, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en las plazas señaladas en el punto primero, así como la designación de los miembros del Tribunal Calificador, convocándose a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la fase oposición en la plaza de Auxiliar de Museos el día 28 de enero de 2026, en Sala Redonda (3ª PI) Sede del Cabildo Insular de La Gomera, comenzando la fase de oposición del citado proceso, que consta de 3 ejercicios. Posteriormente se modificó la Resolución anterior por la Resolución del Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente n.º 2026-0025, de fecha 15/01/2026 y se publicó una DILIGENCIA con fecha 02/01/2026, en la cual, se establece la fecha correcta de la celebración del primer ejercicio, siendo ésta, el 28 de enero de 2026.

Quinto.- Finalizado el plazo de tres días hábiles para que los/as aspirantes, si así lo estimaban, solicitaran la revisión de las valoraciones provisionales globales del proceso selectivo, el Tribunal calificador, el día 08 de julio de 2026, acordó aprobar la calificación final del proceso selectivo para la cobertura por personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera de una plaza de Auxiliar de Museos, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (acuerdo del consejo de gobierno insular de fecha 29/04/2022; bop n.º 54, de 06 /05/2022), del año 2023 (acuerdo del consejo de gobierno insular de fecha 07/08/2023; bop n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (acuerdo del consejo de gobierno insular de fecha 22 /07/2024; bop n.º 90, de 26/07/2024); configurada como se indica a continuación:

EJECUCIÓN OEP- 22-24			TURNO LIBRE		PLAZAS:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota fase oposición (1)	Nota fase concurso (2))	(1) + (2))
LAPPALAINEN	HEIKKI H.	***538***	8,100	3,297	11,397
NODA MORENO	FRANCISCO R.	***757***	5,841	3,200	9,041





MARRERO RAMALLO	SERGIO	***33 9***	4,995	3,980	8,975
--------------------	--------	---------------	-------	-------	-------

Sexto.- Simultáneamente, y a tenor de lo dispuesto en la base específica 9.2, el Tribunal calificador acordó proponer al órgano competente en materia de personal, el nombramiento de D. Heikki H. Lappalainen, y posterior firma del contrato como personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

Séptimo.- El Tribunal calificador y de conformidad con la base duodécima de las específicas, propone la creación de una lista de reserva conformada, por orden decreciente de puntuación, en primer lugar, con quienes, habiendo superado el proceso, no hayan obtenido plaza, y, a continuación, con quienes, no habiendo superado la fase de oposición, hubieran aprobado, al menos, un ejercicio de la referida fase, conforme al Anexo I adjunto a la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO

PRIMERO.- Las Bases Específicas, que rigen el proceso selectivo para la cobertura, por Personal Laboral Fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, dispone la Calificación final del proceso, así como la propuesta del Tribunal Calificador, establece en su apartado 9.2: "(...), Simultáneamente, el Tribunal propondrá al órgano competente en materia de personal, una relación única de la valoración final de los/las aspirantes, por orden de puntuación decreciente, sin rebasar estos el número de plazas convocadas, para su nombramiento y formalización posterior del contrato como personal laboral fijo. "

SEGUNDO.- La Base Décima, de las específicas que rigen el proceso selectivo, establece:

"Presentación de documentos. Nombramientos.

10.1. Por Resolución del órgano competente en materia de personal, y a propuesta del Tribunal Calificador, se aprobará y se publicará en el BOP y en el TASE la relación de aspirantes propuestos/as para su nombramiento como personal laboral fijo en las plazas convocadas, así como la relación de puestos de trabajo a ofertar para que sean elegidos por orden de preferencia. La Resolución establecerá un plazo de VEINTE (20) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la mencionada resolución en el BOP, a los efectos de que se presente la documentación, en lengua castellana, que a continuación se detalla, salvo que se acredite de oficio por la Corporación, o se haya autorizado intermediar en el momento de presentar la solicitud de participación:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

RESOLUCION
Número: 2026-0913 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: ANCW2DTSCKZWKHTCFMNYCHQMR
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 8





b) Declaración responsable de no estar separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

c) En el caso de que no se posea la nacionalidad española, declaración responsable de no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Cualquier otro requisito que se especifique en la convocatoria y que no haya sido acreditado junto con la solicitud de participación.

En virtud de las competencias conferidas al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, en materia de Gestión y Organización del Personal por Decreto de la Presidencia n.º 2023-1413, de fecha 29/06/2023, entre las que se encuentran: “a) En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funcionarios y de personal laboral, bien con carácter permanente, interino o temporal: realización de todos los trámites procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo (...)”, le corresponde la competencia de aprobar la presente Resolución.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3772 de 20 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de nombramiento del aspirante D. Heikki H. Lappalainen, titular del DN.I. n.º ***538***, emitida por el Tribunal calificador el día 08 de julio de 2026, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura por personal laboral fijo de Una (1) plaza de Auxiliar de Museos, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024); configurada según el cuadro que a continuación se adjunta:

EJECUCIÓN OEP- 22-24			TURNO LIBRE – AUXILIAR DE MUSEOS		PLAZAS:
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVOS		CALIFICACIÓN DEFINITIVA
			Nota fase oposición (1)	Nota fase concurso (2)	(1) + (2))





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

LAPPALAI NEN	HEIKKI H.	***538 ***	8,100	3,297	11,397
-----------------	--------------	---------------	-------	-------	--------

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes que han superado el procesos selectivo indicado, el plazo de **VEINTE (20) días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que el/a aspirantes presenten la documentación que a continuación se detalla:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo al que se pretende acceder, expedido por un colegiado en ejercicio.

b) Declaración responsable de no estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial; de no estar incurso en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades. **(ANEXO II).**

De conformidad con la Base Décima, apartado 1. de las específicas que rigen el presente proceso selectivo, si el candidato/a correspondiente no presentara la documentación, o no acreditara que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria o desistiera del proceso dentro del plazo de los veinte días establecido, decaerá su derecho a ser nombrada, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en la instancia, si fuera el caso.

TERCERO.- Aprobar la lista de reserva, por orden decreciente de puntuación, con aquellos /as participantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la fase oposición, para la cobertura, por personal laboral fijo de una plaza de Auxiliar de Museos, turno de acceso libre, por sistema de concurso-oposición del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, de conformidad con el Acta del Tribunal Calificador del proceso selectivo de fecha 08 de julio de 2026. **VER ANEXO I.**

CUARTO.- De conformidad con la Base Duodécima, apartado seis, de las Específicas que rigen el Proceso Selectivo de referencia, las listas de reserva resultante de cada proceso selectivo permanecerá en vigor hasta la aprobación de una nueva lista resultante de una convocatoria posterior, y anulará las listas derivadas de procesos anteriores.

QUINTO.- De conformidad con la Base Duodécima, apartado siete, de las Específicas que rigen el Proceso Selectivo, las listas de reserva que se conformen tendrán preferencia sobre aquellas que no deriven de un proceso selectivo para cubrir las mismas plazas con carácter temporal.

SEXTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón

RESOLUCION
Número: 2026-0913 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: ANCW2DTSGKZWKHTCFMNYCHQMR
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 8





de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (TASE), (<https://sede.lagomera.es>).

SÉPTIMO- Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, recurso de alzada en el plazo de UN (1) MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

RECURSOS/ALEGACIONES

No aplica

A fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0913 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: AMCW2DTSGKZWKHTCFMNYCHQMR
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal

Expediente: 1579/2026

Asunto: **ANEXO I y ANEXO II**

ANEXO I

LISTA DE RESERVA, POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN, CON LOS/AS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE, DE UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR DE MUSEOS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

LISTA DE RESERVA DE AUXILIAR DE MUSEOS							
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIONES DEL PROCESO SELECTIVO			Nota fase de concurso (2)	Nota definitiva
			Nota fase oposición (1)				
			1er ejercicio	2er ejercicio	3er ejercicio		
NODA MORENO	FRANCISCO RAMÓN.	***7579**	5,460	6,000	7,250	3,200	9,041
MARRERO RAMALLO	SERGIO	***3390**	6,200	6,000	5,000	3,980	8,975
ÁLVAREZ PADRÓN	HONORATO VALENTÍN	***7574**	5,800	No Apto	-	-	-

RESOLUCION

Número: 2026-0913 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: AMCW2DTSGKZWKHTCFMNYCHQMR
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 8





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal

Expediente:

Asunto: **ANEXO I**

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a....., con DNI he sido propuesto/a para la contratación como Personal Laboral Fijo del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de..... por el turno de acceso libre, sistema de concurso-oposición del Excmo Cabildo Insular de La Gomera, en ejecución de las ofertas de empleo público del año 2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 29/04/2022; BOP n.º 54, de 06/05/2022), del año 2023 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 07/08/2023; BOP n.º 97, de 11/08/2023) y del año 2024 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 22/07/2024; BOP n.º 90, de 26/07/2024), mediante el presente escrito, declaro bajo mi responsabilidad:

1. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
2. No estar incurso/a en incompatibilidad, y el compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

RESOLUCION
Número: 2026-0913 Fecha: 21/07/2026

Cód. Validación: AMCW2DTSGKZWKHTCFMNYCHQMR
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

